

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 5158

(12 DE JUNIO DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.130 DE 2018 CUYO OBJETO ES LA “SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA REALIZAR AUDITORÍAS DE TERCERA PARTE (PRIMER SEMESTRE 2018)” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 130 DE 2018 con fin de recibir hojas de vida de profesionales en diferentes áreas del conocimiento para que desarrollen las auditorías de los sistemas de gestión de los clientes de QLCT programados para el primer semestre de 2018 dentro del proyecto organismo certificador de sistemas de gestión 511-23-242-55.

Que se dio apertura al proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 130 el día 29 de mayo de 2018.

Que el cierre y entrega de propuestas de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 130 DE 2018, se fijó para el día 5 de junio de 2018 en las instalaciones de la oficina del organismo certificador.

El día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositados seis (06) sobres, correspondiente a los proponentes:

No	PROPONENTE
1	Carolina Mazuera Echverry
2	Juan Manuel Mejía Villa
3	Juli Andrea Aguirre Pague
4	Lucero Adriana Rico Camello
5	Nancy Edith Martínez Álzate
6	Andrea Catalina Camacho López

Que el comité evaluador de la Convocatoria Pública No. 130 de 2018 emitió los conceptos Jurídicos y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar a los proponentes:

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 130 DE 2018 cuyo objeto “SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA REALIZAR AUDITORÍAS DE TERCERA PARTE (PRIMER SEMESTRE 2018)”. De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones a los siguientes proponentes:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 5158
(12 DE JUNIO DE 2018)

No	PROPONENTE	Cédula
1	Juan Manuel Mejía Villa	9.868.503
2	Juli Andrea Aguirre Pague	42.131.164
3	Lucero Adriana Rico Camello	42.122.227
4	Nancy Edith Martínez Álzate	30.328.529
5	Andrea Catalina Camacho López	42.149.271

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los doce (12) días del mes de junio de 2018.


FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Rector Encargado

Resolución de Rectoría 5113 de 06 de junio de 2018.

Elaboró Vannessa Rodríguez Mosquera
Revisó María Teresa Vélez 